

En relación con el último punto, los escritos, destaca la figura del navarro fr. Ignacio Fermín de Ibero, hijo del monasterio cisterciense de Nogales al igual de Huerga. El publicó los *Comentarios al libro de Job* y al *Cantar de los Cantares*, de Huerga, en Alcalá en 1582, y consiguió licencia del Rey para la publicación de los *Comentarios al Apocalipsis* y los *Comentarios a los tres primeros capítulos del Génesis (1582)*, pero se desconoce por qué no llegaron a editarse.

Compuso el primer catálogo de las obras escritas por fr. Cipriano, tanto impresas como manuscritas, e incluso habla de una obra perdida (pp. 105-107). Y cuando en 1592 fue nombrado abad perpetuo del monasterio cisterciense de Fitero, trajo consigo del monasterio de Nogales una gran cantidad de libros en préstamo, a condición de que, después de su muerte, fueran devueltos al monasterio de origen. Francisco Fuentes, que dio a conocer la lista, sostiene que los libros o al menos la mayor parte de ellos, tornaron al monasterio de Nogales, cosa que niega el Prof. Morocho. Sin ánimo de dirimir la cuestión, queremos puntualizar que los registros del notario de Fitero, Miguel Urquizu y Uterga, se conservan actualmente en el Archivo de Protocolos de Tudela. En caso de que los libros no hubieran sido restituidos, cabría la posibilidad de que se guardaran en la biblioteca del Instituto de Enseñanza Media Ximénez de Rada, de Pamplona, ya que por Real Orden del 6 de agosto de 1863 se dispuso que la biblioteca del monasterio de Fitero pasara al Instituto de 2ª Enseñanza de la capital Navarra. No hay que olvidar que entre los libros que Ibero trajo a Fitero figuraban «nueve cartapacios grandes de a folio de las obras del padremaestro fray Cipriano, de los cuales unos están impresos y otros por imprimir».

Añadamos, para terminar, que Eugenio Asensio es autor «de uno de los mejores estudios publicados sobre Cipriano de la Huerga». Así lo afirma el Prof. Morocho en su excelente bibliografía crítica que pone fin a la primera parte del volumen. A ella se podría añadir la mención de la obra del padre Constancio Gutiérrez, *Españoles de Trento*, Valladolid 1951, para lo relativo a Pedro de Fuentidueña.

J. Goñi Gaztambide

**Angel FERNÁNDEZ COLLADO**, *Gregorio XIII y Felipe II en la nunciatura de Felipe Segá (1577-1581). Aspectos político, jurisdiccional y de reforma*, Estudio Teológico de San Ildefonso Toledo, 371 pp., 15,8 x 23.

El autor de la presente monografía ha reunido una enorme masa documental, extraída de los archivos y bibliotecas (sección de manuscritos) de Roma, Madrid, Simancas y Toledo. También ha manejado una abundante bibliografía, pero aquí se notan lagunas que han repercutido en el tratamiento de algunos problemas. El período estudiado es muy corto, cinco años (1577-1581). Por eso ordinariamente los problemas no comienzan ni se acaban en ese lapso de tiempo. El trabajo está distribuido en tres partes: aspecto político, jurisdiccional y reformista.

En la primera analiza la anexión de Portugal, mal vista por Gregorio XIII, temeroso del desmesurado crecimiento de los dominios del Rey Católico; la lucha contra el turco, promovida por el Papa contra el parecer de Felipe II, que firma una tregua de tres años; los esfuerzos por dominar la rebelión de los Países Bajos, que salvan el Catolicismo en Bélgica, pero no pueden impedir la consolidación del Calvinismo en Ho-

landa y, por último una pequeña expedición, contra la reina de Inglaterra, propiciada por Gregorio XIII, que fracasa estrepitosamente.

En la segunda, bajo el epígrafe *Reforma real y facultades del nuncio*, estudia algunos problemas sueltos sobre provisión de beneficios mayores y menores, dos frailes condenados a galeras, dos clérigos falsificadores de bulas, evangelización de las Indias y nombramiento de cardenales españoles. En los apartados siguientes se ocupa de los problemas suscitados por la bula «In coena Domini», las corridas de toros y la aportación española a la reforma del calendario. Luego examina los conflictos de jurisdicción surgidos en Calahorra y Cádiz, así como en las diócesis de Burgo de Osma y Plasencia, y la conducta irregular del obispo de Guadix, Julián Ramírez. Otros conflictos de jurisdicción estallaron debido al carácter rígido del colector general Cannobio. El nuncio Segá, más habil y flexible, tuvo que mediar varias veces para limar asperezas.

La tercera está consagrada a la *Reforma en las Ordenes Religiosas*. Cuando el nuncio llegó a España, encontró pasiones, altercados y parcialidades, no en una sola, sino en casi todas las Ordenes Religiosas. Segá trabajó mucho por restaurar la paz, introducir la reforma entre los mercenarios, promoverla entre los franciscanos y entre las franciscanas de Zamora, y suavizar la tensión creada por Felipe II a causa de su excesiva ingerencia en la vida interna de la Orden de los dominicos. Felipe II se empeñó también en desmembrar los cartujos españoles de la Gran Cartuja de Francia y en impedir la visita canónica de los monasterios existentes en España. No consiguió lo primero, pero sí lo segundo. El último capítulo se refiere a la intervención del nuncio en la reforma carmelitana, que el A. considera altamente positiva.

Como el A. ha manejado una copiosa documentación inédita, proyecta luz sobre todas las cuestiones que aborda. Quizá si hubiera madurado un poco más la obra, habría evitado formulaciones tan extrañas como las que vierte en la p. 219, especialmente en los números 3 y 5, o la afirmación duplicada (122 y 219) de que el subsidio de galeras fue concedido por Pío V en 1554, siendo así que ni San Pío V fue el primero en concederlo ni era papa en 1554, o el término *expolio* en vez de *espolio*.

Asegura (p. 217) que Felipe II heredó de Carlos V el título de «Rey Católico». Esto es verdad, a condición de que no se quiera excluir que a su vez Carlos V lo heredó de Fernando e Isabel, a quienes lo había concedido Alejandro VI en 1493 (Cf. *E. Rey*, en «Razón y Fe» 146 (1952) 59-75 y 324-347).

Estas ligeras observaciones no pretenden empañar el mérito de una obra que aporta mucho de nuevo, sino mostrar la atención y el interés con que la hemos leído.

J. Goñi Gaztambide

Paul JOHNSON, *La Historia de los judíos*, Vergara, Buenos Aires 1991, 430 pp., 16 x 23.

El intento de redactar una historia general del pueblo judío parece una empresa insuperable para cualquier especialista. Pero un historiador puede demostrar un notable talento en esa empresa. Y esto es lo que ocurre con la obra de Johnson que comentamos. Las referencias bibliográficas son casi todas de segunda mano y manifiestan una no oculta simpatía por el pueblo de Israel.

El libro tiene aciertos notables. En medio de ese enigma histórico que es su supervivencia cronológica y su dispersión geográfica, algunos rasgos del ju-